

## Nota informativa del Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, abril de 2017.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 5 de abril de 2017 a las 10.00 h, con el orden del día que a continuación se detalla:

### 1. **Aprobación si procede del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

### 2. **Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).**

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe
R CG	Técnico Superior de ATyP	RDM "Castañón de Mena"	Málaga	Cambio de centro y adecuación de tareas
JL RC	Técnico Superior de ATyP	ULOG 23	Ceuta	Cambio de puesto
MM RF	Oficial de AE	Hospital Central de la Defensa "Gomez Ulla"	Madrid	Adecuación de tareas
C NM	Ayudante de GySC	Escuela Naval Militar de Marín	Pontevedra	Adecuación de tareas
MD PQ	Oficial de GySC	USBA "Araca"	Álava	Adecuación de tareas
D MT	Oficial de ATyP	RMASD "Castañón"	Málaga	Cambio de puesto
MJ SL	Ayudante de GySC	RMASE "San Hermenegildo"	Sevilla	Adecuación de tareas

### 3. **Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).**

Nombre y apellidos	Categoría Especialidad	Unidad de Origen	Unidad de destino	Votación
E GM	Titulado Medio Enfermería	ISFAS Madrid	CTFAS Madrid	1ª Adsc. Favorable Unánime
C MG	Técnico Superior de ATyP Análisis y Control	INTA Torrejón	INTA SDG de Sistemas Aeronáuticos Huelva	1ª Prorroga Favorable Unánime
C BL	Ayudante de GySC Ordenanza	INTA SDG de Sistemas Aeronáuticos Madrid	INTA SDG de Sistemas Terrestres Cádiz	1ª Prorroga Favorable Unánime
C OB	Técnico Superior de GySC	ALOG 61 Ibeas Burgos	Dirección Gral. Infraestructuras Burgos	1ª Prorroga Favorable Unánime

### 4. **Aplicación del Artículo 20 del III CU de la AGE. (Modificación sustancial de las condiciones de trabajo).**

Nombre y Apellidos	Unidad	Provincia	Modificación	Votación
BP MJ	Academia Gral. Militar	Zaragoza	Cambio jornada a turnos por mañana y supresión Turnicidad "C"	Fav. Unánime

## 5. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

- Redistribución y modificación de puestos de trabajo:
  - Modificación y redistribución de puestos vacantes.
- Modificación de puestos de trabajo:
  - Anotación de permiso de conducir a puestos ocupados del Ejército del Aire.

Preguntamos por la conversión de 12 plazas de Técnico Superior de ATyP, especialidad "Procesos de Confección Industrial" destinadas en el PCAMI-Madrid, las cuales pasan a Bolsa de RPT. La Administración argumenta que se pasan a la Bolsa con la intención de pasarlas a puestos de oficiales de la misma especialidad, destinadas a la OEP 2017.

## 6. Resoluciones de CECIR:

Resolución Ref.	Expediente	Contenido
45/17-L	162871	Cambio de especialidad de un puesto ocupado en la USBA "Gral. Almirante" (Marines, Valencia) del ET, de la categoría profesional de Técnico Superior de ATyP, con la especialidad de "Construcciones Metálicas" a la de "Automoción".
48/17-L	170356	Cambiar la adscripción del puesto con código 4947936 de Técnico Superior de ATyP "Mantenimiento General", que pasa de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Sancho Ramírez" y de la Jefatura de la 3ª SUIGE en Huesca, a la Dirección Provincial del INSS de Huesca.
48/17-L	170174	Cambiar la adscripción del puesto con código 4962060 de Ayudante de GySC "Ordenanza", que pasa de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Sancho Ramírez" y de la Jefatura de la 3ª SUIGE en Huesca, a la Dirección Provincial del INSS de Huesca.
49/17-L	170210 + 170175	Cambiar la adscripción del puesto con código 4948310 de Técnico Superior de ATyP "Mantenimiento General", que pasa de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Sancho Ramírez" y de la Jefatura de la 3ª SUIGE en Huesca, a la Dirección Provincial del INSS de Huesca.
50/17-L	170276	Anotación de formación específica a 16 puestos de trabajo ocupados, con la categoría de Técnico Superior de ATyP, adscritos al Arsenal de El Ferrol, de la Armada, consistente en "Permiso de Conducir B" a 2 puestos. "Permiso de conducir C" a 8 puestos. "Permiso de conducir B y Operador de Grúa B" a 3 puestos. "Permiso de conducir C y Carnet de Gruista" a 1 puesto. "Permiso de conducir C y operador de grúa B" a 2 puestos.
51/17-L	170280	Anotación de formación específica a 34 puestos de trabajo ocupados, pertenecientes a diferentes categorías, 20 de ellos destinados en el Arsenal de Cádiz y los otros 14 con destino en el Arsenal de Cartagena, pertenecientes a la Armada. La formación específica consiste en distintos tipos de carnet de conducir y grúa.
52/17-L	170281	Modificar 24 puestos vacantes de la categoría de Técnico Superior de ATyP, con destino en el Ejército del Aire, consistente en asignar formación específica a todos ellos; suprimir observaciones en uno; redistribuir 13 y cambiar la especialidad a 9.

53/17-L	170363	Asignar Formación Específica "Permiso de Conducir B" a 25 puestos ocupados, pertenecientes a diferentes categorías de ATyP y a 3 puestos de GySC, destinados en la Armada.
54/17-L	170373	Asignar Formación Específica distintos permisos de conducir a 16 puestos ocupados, pertenecientes a diferentes categorías destinados en la Armada.
55/17-L	170405	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Mantenimiento de Equipo Industrial" a "Mantenimiento Aeromecánico" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).
56/17-L	070406	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Mantenimiento de Equipo Industrial" a "Mantenimiento Aeromecánico" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).
57/17-L	070407	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Mantenimiento de Equipo Industrial" a "Mantenimiento Aviónica" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).
58/17-L	170409	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Producción por Mecanizado" a "Mantenimiento Aeromecánico" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).
59/17-L	170410	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Mantenimiento de Equipo Industrial" a "Mantenimiento Aviónica" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).
60/17-L	170411	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Mantenimiento de Equipo Industrial" a "Automoción" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).
61/17-L	170412	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Procesos de Confección Industrial" a "Mantenimiento Aeromecánico" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).
62/17-L	170413	Modificación de la especialidad de un puesto de trabajo ocupado de la categoría de Técnico Superior de ATyP, de "Procesos de Confección Industrial" a "Mantenimiento Aeromecánico" destinado en la Academia General del Aire (San Javier).

## 7. **Movimientos de la Bolsa de Empleo:**

Con respecto al mes anterior, no ha habido cambios.

## 8. **Atribución Temporal de complementos:**

Por votación unánime de la Parte Social, se acuerda llevar todos los complementos, atribuidos de forma temporal, a Concurso de Traslados según se acordó en CIVEA. La Administración nos pide, a la Parte Social, que el criterio sea uniforme en todas las Subcomisiones y no haya disensiones.

Contestación a cuestiones formuladas por las organizaciones sindicales.

➤ Propuesto por resto de la parte social:

**9. Solicitud de información sobre el Plan PRULET:**

El representante del Ejército de Tierra manifiesta no tener conocimiento de ningún movimiento relacionado con el Plan PRULET.

**10. Situación del personal de cocina de la AGM de Zaragoza:**

La situación, como en el resto de las unidades, es de insuficiencia de personal y con una media de edad elevada. En la actualidad coinciden bajas de larga duración, aunque se ha aumentado la plantilla con dos cocineros procedentes de cierre en Huesca.

La Administración también informa que la dotación presupuestaria para contratación de cupo, es menor que la del año 2016.

Ante esto, se pide que se dé solución al servicio de cocina de esta unidad.

La Administración se compromete a estudiarlo, pero advierte que existen prioridades y limitaciones.

Denunciamos que este es el camino de la externalización.

**11. Solicitud de información sobre el nuevo convenio del Hospital General de la Defensa de Zaragoza con el Servicio de Salud:**

La Administración informa que este Convenio no afecta para nada al personal civil de Defensa.

Preguntamos si este convenio puede ser el paso previo a una cesión a la Comunidad Autónoma, como ya ha ocurrido anteriormente con otros hospitales de Defensa, el último el San Carlos de San Fernando de Cádiz.

La Administración nos asegura la continuidad del Hospital en Defensa y por ello se ha tenido en cuenta en la OEP.

**12. Utilización de la Bolsa de Trabajo para cubrir bajas de larga duración de bomberos en arsenal de El Ferrol:**

La Administración informa que en concreto en periodo estival realiza contrataciones por cupo y en la bolsa, no existen candidatos para cubrir bajas el resto del año.

**13. Información OEP 2017:**

La Administración informa que se está estudiando la tasa de reposición, que todavía no ha llegado de FP, posiblemente por falta de aprobación de PGE.

**14. Información sobre Concurso de Traslados:**

La Administración dice disponer de la misma información que la Parte Social y que se está trabajando para sacarlo a la mayor brevedad posible.

**15. Información RPT Ejército del Aire sobre carnet de conducir militar:**

La Administración informa que se está siguiendo un procedimiento en el cual primero se le pide conformidad al trabajador. Esto es para puestos ocupados, ya que en los puestos de nueva oferta de empleo ya llevarán consignada la necesidad de carnet. A continuación se pide modificación de la RPT en la cual se incluya la observación en el puesto de la necesidad del carnet.

Desde esta Asociación hemos presentado varios casos que no habían sido solicitados por el MAPER correspondiente.

**16. Procedimiento a seguir por el EA en la contratación de interinidad por vacante de 40 plazas OEP, hasta ser cubiertas:**

La Administración informa que de las 535 plazas que se van a sacar en OEP 2016, algunas pueden ser cubiertas interinamente por cupo. Se ha realizado un estudio de aquellas de mayor necesidad y que podrán ser convocadas a falta de informe de Función Pública.

En total, sería menos del 25% de las ofertadas y se llevarían a cabo con demanda en el SEPE y participación en las mesas de la Parte Social.

**17. Información sobre deficiencias en instalaciones sanitarias de la Maestranza Aérea de Albacete. En esta misma unidad información sobre declaración DPS-101 al personal que trabaja en Eurofigther, HD13 e Hidráulica:**

La Administración informa que ha acaba de recibir el informe sobre las deficiencias y que el presupuesto está acabado y pendiente de fiscalización. Se espera acometer las obras en breve.

Con respecto a la declaración DPS-101 la Administración reconoce que se pueden haber cometido errores según la NS02, por la cual todo personal que maneje material sensible, debe tenerlo.

**18. Impugnación calendario laboral BCG BRIMZ X Cerro Muriano (Córdoba):**

La Administración contesta que solicitará información sobre quién ha negociado el calendario.

**19. Problemas ropa de trabajo USBA "Cerro Muriano" y Unidad de Autos RIIR Nº1 Madrid:**

La Administración informa que en Bretón de los Herreros, en 2016 se ha entregado la ropa aunque ha habido alguna deficiencia que está en vías de solución. En cuanto al RIIR Nº1 se tiene todo preparado a falta de asignación de crédito.

Hemos denunciado que el problema es más extenso y afecta también a centros de Armada en la provincia de Cádiz, como el Arsenal, la Base, el ISEMER, el IHM, el Tercio de Armada, el Centro de Cría Caballar de San Fernando, en el cual además puede haber el riesgo de zoonosis, que hacen imprescindibles la ropa y los EPI'S.

La Administración dice tomar nota de los casos.

**20. Solicitud de puntos informáticos en las unidades Tomás Bretón (RIIR Nº1) y Arsenal de la Carraca:**

La Administración dice que en esta unidad existe un punto operativo con comunicación vía electrónica.

En cuanto a la Carraca se está trabajando en ello.

Denunciamos que el problema es de antiguo, que nosotros llevamos reclamando la instalación del "Puesto universal informático" en todas las unidades y con apoyo de personal. En muchísimas unidades en las cuales el personal no tiene acceso a un ordenador, debe acudir a un

superior que entre con su clave, pudiendo ser causa de desprotección de la intimidad del trabajador.

En cualquier caso, hemos exigido la implantación, ya, sin mayor dilación de puestos universales en todas las unidades.

**21. Requisitos necesarios para el personal conductor de transportes sanitarios (ambulancias):**

Actualmente se solicita que cumplan los requisitos necesarios. Se va a estudiar el seguro de RCS.

**22. Modificación de funciones de personal del CEMILFARDEF Burgos:**

La Administración informa que el día 3 de abril se ha recibido informe/propuesta sobre cometidos encargados a trabajadores y se ha devuelto a origen.

**23. Información sobre el control de presencia por huella digital en el CEMILFARDEF (Colmenar Viejo) Madrid:**

La Administración reconoce saber que se ha implantado y que cumple con todos los requisitos legales.

**24. Información sobre aplicación RD 112/2017 de Reglamento Penitenciario Militar y sus efectos en el Personal Civil del ESPEMI:**

La Administración dice haber hecho estudio en 1992. Las funciones de Técnico Superior de GySC "celador" deben estar definidas. La Administración dice haber propuesto incluir esta Actividad dentro de GySC.

Para nosotros la medida es beneficiosa, pero consideramos que es insuficiente y es necesario abordar un cambio de régimen para este personal. La Administración no está de acuerdo.

**25. Falta de limpieza en los vestuarios de la AALOG 21 de Sevilla:**

El Representante del ET dice que la incidencia está resuelta y además asegura que se mantendrá así.

**26. Incumplimiento del artículo 38 del III CUAGE:**

La Administración responde que solicitará información y se procederá en consecuencia.

**27. Información sobre aplicación normativa en PCMVR Nº2 Córdoba:**

La Administración dice haber pedido información al respecto a la Unidad y está pendiente de respuesta.

➤ Propuesto por CSIF-AGO:

**28. Solicitud de información sobre las condiciones medioambientales de ordenanzas que están ubicados en la entrada del Estado Mayor de la Defensa. Se han cursado diversas comunicaciones al respecto:**

Denunciamos la situación en la que se encuentra el puesto de trabajo de los ordenanzas de acceso al Estado Mayor de la Defensa. Debido a las características de la ubicación, los trabajadores (ordenanzas) se ven expuestos a frío intenso en invierno y a calor extremo en verano, debido a que su lugar de trabajo se encuentra expuesto a las condiciones medioambientales del momento.

La Dirección del Centro alega restricciones de obra debido a que se trata de un edificio con valor histórico.,

Exigimos que se cumplan las condiciones medioambientales generales para cualquier puesto de trabajo, independientemente de las soluciones que haya que adoptar.

La Administración consultará a los Servicios de Prevención. Se estudiarán todas las soluciones.

**29. Solicitud de información sobre la aplicación de medidas correctoras previstas en la evaluación del puesto de trabajo ubicado en el control de acceso a la entrada de la RML "San Fernando" en Madrid:**

Volvemos a pedir que se lleven a cabo las medidas correctoras establecidas en la evaluación del puesto citado. Alegamos que las condiciones pueden causar trastornos psicológicos a algunos trabajadores que no soporten la exposición al exterior y que es innecesario.

El Responsable del ET manifiesta que se van a ejecutar todas las medidas correctoras. Que el asunto del cristal se ha encontrado con problemas técnicos y la solución es tintarlo por dentro. También se van a realizar todas las demás, incluidas el cambio de toalla a papel y el dispensador de jabón líquido.

Con todo ello, se espera que el puesto cumpla con la evaluación de riesgos.

**30. Solicitud de información sobre falta de contestación a escrito dirigido el 1/12/15 por trabajadores del ISEMER al Almirante Jefe del ARDIZ y con copia a la Subdirección General de Personal Civil, sobre trabajos realizados a bordo de los buques de US NAVY:**

La Administración dice no tener conocimiento del asunto y el Representante de Armada dice que lo estudiará y solicita más información por parte de esta Asociación.

➤ Propuestas comunes, UGT y CSIF-AGO:

**1. Solicitud de Información sobre motivos de exclusión del Personal Civil del Ministerio de Defensa en situación de servicio activo en la convocatoria de asignación de plazas del ET en Residencias de Descanso (BOD de 16/03/17) Resolución 563/03852/17:**

Preguntamos por los motivos por los cuales el personal civil ha sido excluido en la convocatoria de Residencias de Descanso del Ejército de Tierra para el periodo 2017. Es necesario destacar que durante los años anteriores, el ET incluía al Personal civil, Laboral y Funcionario entre los peticionarios con derecho, si bien situados en último lugar. Aun así, era una actitud bien vista por todos, incluso por la DIGENPER.

Desde esta Asociación, si bien somos sensibles a todas las interpretaciones, consideramos, al igual que la DIGENPER que es un bien común, patrimonio del Ministerio de Defensa y si bien forma parte legal del PAS del Personal Militar, es un bien de todos que debe ser compartido con generosidad y sin corporativismos sectarios.

El Responsable del Ejército del Aire, manifiesta que en este día ha salido publicada en BOD la convocatoria de Residencias de Descanso del EA y en la cual se ha incluido al personal civil.

El hecho es rocambolesco, ya que antes nos admitía el ET y no el resto y ahora nos admite el EA y no el ET.

En cualquier caso, y esto es positivo, la Subdirectora General se ha comprometido a tratarlo con la DIGENPER, ya que el hecho de que el ET hubiera admitido al Personal Civil, era muy bien contemplado por la Directora.

Consideramos que si bien es una pretensión graciable, sería muy bien recibida por todo el personal civil que habitualmente no disfruta de los mismos beneficios que los EEPP que ostentan la condición de Militar.

➤ Ruegos y preguntas:

**1. CSIF-AGO, pregunta por la situación de la reclamación de un trabajador de la Maestranza Aérea de Madrid, al cual se le descontó un día de sueldo, por haber disfrutado de un día de permiso por intervención quirúrgica de un familiar, según lo establecido por el ET y ratificado por CIVEA.**

La Administración alega que el trabajador presentó un justificante que no acredita el reposo domiciliario.

CSIF-AGO comprobará toda la documentación.

Sin más asuntos que tratar, Se levantó la reunión

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*